



Ciudad de México, a 30 de junio del 2022.

**Estimados Presidentes de Sección  
Presentes:**

El siguiente año será el 12° Summit Turístico Inmobiliario, propuesto para llevarse a cabo en el mes de julio del 2023, evento que promueve el desarrollo de los centros turísticos de nuestro país con las diferentes entidades que lo engloban, junto con organismos nacionales e internacionales, donde podrá conocer, cómo valorar, manejar documentación gubernamental correspondiente y muchos temas de interés relacionados con nuestra actividad inmobiliaria.

Les enviamos una relación que se debe tomar en cuenta para poder solicitar que el Summit Turístico Inmobiliario se lleve a cabo en su ciudad.

**CONVOCATORIA PARA SEDE DEL SUMMIT TURÍSTICO INMOBILIARIO**

1. Hacer llegar su propuesta debidamente firmada por el presidente así como por los miembros del consejo directivo de la sección a la oficina de AMPI Nacional, para su previa revisión y autorización, por e-mail a [direccionampi@ampi.org](mailto:direccionampi@ampi.org), [ampinacional@ampi.org](mailto:ampinacional@ampi.org) [asistentepresidencia@ampi.org](mailto:asistentepresidencia@ampi.org) tomando en cuenta como límite para hacerlo el próximo 5 de agosto de 2022, a fin de hacer llegar en tiempo y forma las propuestas que califiquen al Consejo Nacional para su aprobación respectiva.
2. Exposición de motivos del por qué se debe realizar el evento en tu sección.
3. Carta del Gobernador, Presidente Municipal, Secretario de Turismo o Secretario de Desarrollo Económico Estatal y/o Municipal, (deberá incluir el monto del apoyo económico prometido por la dependencia para apoyo al evento).
4. Currículum con casos de éxito de eventos pasados en tu sección.
5. Carta de acuerdos con hoteles con disponibilidad y tarifas propuestas.
6. Recintos disponibles en tu localidad, con fotografías y especificaciones.
7. Tema propuesto para el Summit Turístico Inmobiliario y programa social sugerido.
8. Desarrollos interesantes por visitar en tu localidad y sitios de interés turístico.
9. Conectividad terrestre y por lo menos dos líneas aéreas que vuelen a tu localidad a precios competitivos.
10. Generar el compromiso, por parte de la sección, de vender por lo menos 70% de los boletos para el evento, en función al presupuesto con un mes de antelación al mismo. (Sistema de preventa con la sección).



En caso de ganar el Summit Turístico Inmobiliario, deberás cubrir los siguientes requisitos:

1. Firmar previamente el convenio de colaboración entre AMPI Nacional y la sección.
2. Presentar a AMPI Nacional un programa de trabajos de la organización calendarizado y graficado con tiempos y responsables.
3. Elaborar presupuestos de ingresos y egresos detallados. Ambos presupuestos, se firmarán como adendum de este convenio previa autorización de los números por AMPI Nacional. (En el formato establecido por AMPI Nacional).
4. Elaborar un presupuesto de patrocinios detallado considerando:
  - Patrocinios económicos.
  - Patrocinios en especie (Previa autorización de AMPI Nacional).
  - Patrocinios de eventos en específico.
  - Patrocinios de formas y documentos.No se incluyen los estados que corresponden a los patrocinios.
5. Establecer un convenio de hospedaje con el hotel sede.
6. En forma conjunta con AMPI Nacional, participar en la elección de personalidades y expositores, en la determinación de la política de remuneración a los mismos, debiendo procurar que sólo se paguen los viáticos.
7. Determinar las políticas y presupuestos de inscripción y cancelación.
8. Promoción personal del Summit Turístico Inmobiliario en las diferentes secciones.
9. Formación de comité de trabajo determinando, sus alcances y responsabilidades.
10. Promoción del Summit Turístico Inmobiliario en medios de comunicación masiva.
11. Buscar y contratar por escrito patrocinios de empresas locales.
12. Buscar y contratar por escrito patrocinios de empresas de representación nacional, en forma coordinada con AMPI Nacional.
13. Contratar los servicios de alimentos y bebidas necesarios.
14. Buscar reducir el costo de la transportación local, especialmente para el trayecto aeropuerto-hotel-aeropuerto así como los traslados al lugar donde se lleve a cabo el evento.
15. Contratar transportación local para un recorrido por las zonas turísticas de la ciudad.
16. Se buscará que con la venta por inscripciones se logre, por lo menos, el punto de equilibrio de dicho Summit Turístico Inmobiliario.
17. Concesionar los trabajos de foto-videograbación, buscando el mejor precio, dejándolo claro antes del Summit Turístico Inmobiliario.
18. Generar juntas vía zoom a discreción de AMPI Nacional a razón de mantener comunicación del desarrollo de la organización del evento entre el comité organizador de la sección y personal de AMPI Nacional.
19. Presentar proyecto para para obtener recursos federales para el Summit Turístico Inmobiliario.
20. La sección que llevará a cabo el evento, deberá de realizar el trato directo con los proveedores, no tendrán que haber intermediario con la finalidad de no elevar los gastos.



Deseando que estos lineamientos sean claros y valoren la opción de proponer su ciudad para la próxima sede del Summit Turístico Inmobiliario de AMPI.

En espera de su propuesta, reciban un saludo.

**Atentamente**

**Lic. Florencia Azalea Estrada Lázaro**  
**Presidente Nacional y Presidente del Consejo Nacional de la**  
**Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios, A.C.**